

Los derechos humanos primero

Mayo de 2014

Promover el respeto de los derechos humanos es un propósito fundamental de las Naciones Unidas y define su identidad como una organización para los pueblos de todo el mundo.

Mediante la Carta y sucesivas resoluciones de la Asamblea General, los Estados Miembros han encomendado al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas que los ayuden a cumplir las normas establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para hacerlo, el sistema de las Naciones Unidas utiliza todos los recursos a su disposición, incluida su autoridad moral, creatividad diplomática y alcance operativo.

Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primaria de proteger a su población. Sin embargo, en ocasiones no han podido o no han querido cumplir esta obligación. A veces, el sistema de las Naciones Unidas también ha incumplido su responsabilidad de promover y alentar el respeto de los derechos humanos.

El deterioro del respeto de los derechos humanos puede ser un indicio significativo, un sistema de alerta temprana, de que van a suceder cosas peores. Al abordar esas situaciones y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, en ocasiones se puede evitar que empeoren esas violaciones y conflictos. Donde se producen conflictos de todas maneras, lo fundamental para el sistema de las Naciones Unidas es la protección de los civiles.

El desafío de garantizar una protección efectiva ha existido durante muchos años y en una variedad de contextos. En algunos casos, las entidades del sistema de las Naciones Unidas no han informado de crisis inminentes o actuado al tener pruebas de ellas. La Secretaría, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a veces carecen de una estrategia coherente a nivel de todo el sistema para responder ante el riesgo de violaciones graves de los derechos humanos. Las Naciones Unidas no siempre han sido rápidas al desplegar y empoderar a su personal.

Al mismo tiempo, los Estados Miembros no siempre han podido llegar a un acuerdo sobre la adopción de medidas concertadas, privando a la comunidad internacional de su medio más eficaz para prevenir las violaciones graves y ponerles fin.

A lo largo de los años se han hecho muchas recomendaciones para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas ante situaciones de violaciones graves, en particular en la investigación independiente de 1999 acerca de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en Rwanda y el examen el mismo año de la caída de Srebrenica. Se han aplicado muchas de las recomendaciones formuladas en esos informes y el sistema de las Naciones Unidas ha podido anticipar y responder mejor a crisis que afectaban a la población civil.

Pero las conclusiones del Grupo de Examen Interno de 2012 sobre las medidas de las Naciones Unidas en Sri Lanka nos recuerdan que se pudo hacer mucho más.

De hecho, en las últimas etapas de la guerra de Sri Lanka los esfuerzos de las Naciones Unidas se calificaron como “un fallo sistémico”.

Hoy, la agonía del pueblo de la República Árabe Siria, la República Centroafricana, Sudán del Sur y otros lugares pone a prueba la capacidad de las Naciones Unidas de utilizar toda la amplitud de sus mandatos y actividades para proteger a las personas a las que deben servir, y la disposición de los Estados Miembros a cumplir sus responsabilidades.

En respuesta a las recomendaciones del Grupo de Examen Interno, el Secretario General aprovechó la oportunidad para asegurar que se aplicasen plenamente las experiencias adquiridas en el pasado. Si bien hay límites a lo que incluso unas Naciones Unidas plenamente coordinadas y estratégicas pueden hacer cuando los gobiernos no protegen a sus poblaciones, o no lleguen a un acuerdo sobre las medidas a adoptar, las Naciones Unidas aún deben hacer todo lo que esté a su alcance para cumplir sus responsabilidades.

Los derechos humanos primero agrupa las recomendaciones específicas del Grupo de Examen Interno en seis esferas principales de acción. Se centran principalmente en la Secretaría, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y lo que cada uno de ellos puede hacer para mejorar la respuesta colectiva de las Naciones Unidas a los riesgos futuros de violaciones graves de los derechos humanos. Una serie de elementos tienen por objeto complementar la acción de los Estados Miembros para cumplir sus responsabilidades. El tema común de las medidas es hacer de la protección de los derechos humanos y de las personas el centro de las estrategias y las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

– Medida 1: Integrar los derechos humanos en el alma de las Naciones Unidas para que todo el personal entienda sus propias obligaciones y las de la Organización en materia de derechos humanos.

– Medida 2: Proporcionar a los Estados Miembros información franca respecto a las personas en riesgo de violaciones graves de los derechos humanos o del derecho humanitario u objeto de esas violaciones.

– Medida 3: Garantizar estrategias coherentes de acción sobre el terreno y aprovechar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para responder de manera concertada.

– Medida 4: Aclarar y racionalizar los procedimientos en la Sede con el fin de mejorar la comunicación con el terreno y facilitar una acción temprana y coordinada.

– Medida 5: Fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular mediante una mejor coordinación de sus entidades de derechos humanos.

– Medida 6: Elaborar un sistema común de las Naciones Unidas para la gestión de la información sobre violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario.

Esas medidas forman parte de las responsabilidades de las Naciones Unidas establecidas por la Carta de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Su aplicación requiere formas distintas de hacer las cosas, incluida cierta

reorganización de las prioridades de los recursos existentes, que deberá ser aprobada por los Estados Miembros, según proceda.

El éxito de Los derechos humanos primero depende del liderazgo a todos los niveles – para mostrar la valentía de hablar en pro de los valores de la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos, respaldar al personal que demuestre esa valentía, fomentar el trabajo en equipo y la colaboración y aprovechar los diversos mandatos del sistema de Naciones Unidas para el logro de los propósitos fundamentales del sistema de Naciones Unidas.

Los derechos humanos primero se refiere a la esencia de las Naciones Unidas. Se trata de una lente a través de la cual la Organización deberá examinar y responder a las amenazas de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y por la que se determinarán las medidas necesarias para evitar atrocidades en masa y conflictos armados.